



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA

TRASLADO N°008 - FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P

N°	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACIÓN DE LISTA	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
1	2021-00409	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL CARIOTA P.H.	LAURA YASMIN BARRERA MORENO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	28 DE JUNIO DE 2023	29 DE JUNIO DE 2023	04 DE JULIO DE 2023
2	2021-00411	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL CARIOTA P.H.	YOLANDA RODRÍGUEZ TOLE	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	28 DE JUNIO DE 2023	29 DE JUNIO DE 2023	04 DE JULIO DE 2023
3	2021-00288	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA PEÑALISA CEIBA P.H.	LUZ MARLENY CARDONA PEDRAZA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	28 DE JUNIO DE 2023	29 DE JUNIO DE 2023	04 DE JULIO DE 2023
4	2022-00004	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA PEÑALISA P.H.	BEATRIZ ORTEGA NOVA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	28 DE JUNIO DE 2023	29 DE JUNIO DE 2023	04 DE JULIO DE 2023
5	2021-00213	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA PEÑALISA BALSO P.H.	GERMAN LEONARDO PINZON LONDOÑO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	28 DE JUNIO DE 2023	29 DE JUNIO DE 2023	04 DE JULIO DE 2023
6	2022-00003	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA PEÑALISA GUADUA	ALEJANDRO RODRIGUEZ SANTAMARIA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	28 DE JUNIO DE 2023	29 DE JUNIO DE 2023	04 DE JULIO DE 2023

*Listado por medio del cual se da traslado a las partes, de conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

DIANA MARITZA ÁNGEL MENDOZA
Secretaria